

PROCESO: EJECUTIVO

RADICADO: 2019-00647-00

Al despacho de la señora Juez informando que a folio 12 del expediente el apoderado de la parte demandante solicita oficiar a la NUEVA EPS y a la DIAN para que remitan información de ubicación del demandado HENRY LAZARO CANO. Sírvase proveer lo que en derecho corresponda. Bucaramanga, **22 de julio de 2020.**

ANDRES ROBERTO REYES TOLEDO
SECRETARIO

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, veintidós (22) de julio de dos mil veinte (2020)

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede, y la solicitud presentada por el apoderado de la parte demandante en el sentido de oficiar a la NUEVA EPS y a la DIAN con el fin de informar la dirección de ubicación física y electrónica del demandado HENRY LAZARO CANO identificado con C.C. 88.138.675; con el fin de evitar futuras nulidades, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del C.G.P. se accede a tal petición, para lo cual en aplicación del artículo 11 del decreto legislativo 806 del 4 de junio de 2020, por secretaria se deberá enviar los oficios respectivos para que remitan la información en el término de cinco (05) días siguientes a la notificación de este proveído.

NOTIFÍQUESE,

SANDRA KARYNA JAIMES DURÁN
JUEZA
FACS

Firmado Por:

SANDRA KARYNA JAIMES DURAN

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 006 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

666b06cb8bd5297b7d8480e61a67d8e12d051c85c129fce234eb3a8515b39a96

Documento generado en 22/07/2020 02:14:06 p.m.